



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificar la RD-2023-216-E-UNC-DEC#FO y RD-2023-217-E-UNC-DEC#FO

VISTO

Que por RD-2023-216-E-UNC-DEC#FO y RD-2023-217-E-UNC-DEC#FO, se rectifican las RD-2023-170-E-UNC-DEC#FO y RD-2023-171-E-UNC-DEC#FO, referidas a los llamados a concursos del Área de Secretarías de Cátedras y Bedelía de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas, se cometió un error material involuntario en el tipeo de las citadas resoluciones.

Que a los efectos administrativos, es necesario rectificarlas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2023-216-E-UNC-DEC#FO y RD-2023-217-E-UNC-DEC#FO, en el Visto y en el Artículo 1º: donde dice: ... "RR..." Debe decir: "RD..."

Manteniéndose firmes las restantes partes de las citadas resoluciones.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese fehacientemente a los inscriptos, publíquese en el digesto de la UNC y resérvese en el Área Operativa Nodocente y Contratos.

